



MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

TOTAL PARCIAL

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

OBRA

AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN OCAMPO, GTO., LOCALIDAD OCAMPO, EN LA COLONIA SAN JUAN BOSCO, CALLE GRANJA EL MIRADOR.

ANTECEDENTES

CONTRATO No.	<u>MOG/DOPM/R33-F1/SG/2023-21</u>				
DE FECHA	<u>30 DE AGOSTO DEL 2023</u>		IMPORTE	\$	<u>608,496.34</u>
FECHA DE INICIO CONTRATADA	<u>1</u>	DE	<u>SEPTIEMBRE</u>	DEL	<u>2023</u>
FECHA DE TERMINO CONTRATADA	<u>30</u>	DE	<u>SEPTIEMBRE</u>	DEL	<u>2023</u>
FECHA DE INICIO REAL	<u>1</u>	DE	<u>SEPTIEMBRE</u>	DEL	<u>2023</u>
FECHA DE TERMINO REAL	<u>30</u>	DE	<u>SEPTIEMBRE</u>	DEL	<u>2023</u>
FECHA DE TERMINO RECALENDARIZADA		DE		DEL	
EN OFICIO No.		DEL		DE	
FECHA DE TERMINO PRORROGADA				DE	
EN OFICIO No.		DEL		DE	
CONVENIOS MODIFICATORIOS					
EN TIEMPO (T1) DIFERIMIENTO		DEL		DE	
EN TIEMPO (T2) PRORROGA		DEL		DE	
EN MONTO (M1) AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN		DEL	<u>28</u>	DE	<u>SEPTIEMBRE</u> DEL <u>2023</u>

LUGAR Y FECHA DE RECEPCION

LUGAR DE RECEPCIÓN

OCAMPO, GTO.

FECHA DE RECEPCIÓN

06/12/2023

[Handwritten signature and initials]

INTERVIENEN

POR LA CONTRATANTE

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

JUAN CARLOS OLALDE VELÁZQUEZ

SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. SERGIO ELIUT VILLEGAS VALDEZ

POR LA CONTRATISTA

CONTRATISTA

MA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ

RESIDENTE DE OBRA

AGUSTIN MALDONADO QUINTANILLA

MOTIVO

ENTREGAR POR PARTE DE LA CONTRATISTA Y RECIBIR POR PARTE DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROYECTO, LA NORMATIVIDAD Y EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA, LOS TRABAJOS QUE EJECUTO LA CONTRATISTA BAJO EL RESPALDO DEL CONTRATO NUMERO:

MOG/DOPM/R33-F1/SG/2023-21

EL HECHO DE RECIBIR ESTOS TRABAJOS NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS (OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO DE LO INDEBIDO). LA CONSERVACIÓN DE ESTOS TRABAJOS QUEDARÁN A CARGO DE LA CONTRATANTE, HASTA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN CON LOS BENEFICIARIOS QUE EN EL FUTURO SE LEVANTE.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

- 1.- ACOMETIDA DOMICILIAR
- 2.- ALUMBRADO PUBLICO
- 3.- CABLES
- 4.- ESTRUCTURAS MEDIA TENSION
- 5.- ESTRUCTURAS BAJA TENSION
- 6.- POSTES
- 7.- SUBESTACIONES
- 8.- TRAMITES ANTE CFE

ESTOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA DE ACUERDO CON EL PROYECTO, LA NORMATIVIDAD Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y LAS COMPLEMENTARIAS SI LAS HUBIERE.

RELACION DE ESTIMACIONES

NUMERO	PERIODO	IMPORTE
01 (UNO)	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	\$ 534,429.38
02 (DOS) FINIQUITO	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	\$ 67,946.56



CONTRATADO	\$	608,496.34
AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN	-\$	6,120.40
TOTAL	\$	602,375.94
EJERCIDO	\$	602,375.94
SALDO A CANCELAR	\$	-

SANCIONES Y/O REINTEGROS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN, SE DETERMINO UNA PENA CONVENCIONAL POR UNA CANTIDAD IGUAL AL 1.0/1000 (UNO AL MILLAR) POR CADA DÍA DE RETRASO DEL PERIODO DEL: (PERIODO TOTAL SANCIONADO); SURGIENDO DE ESTO UNA CANTIDAD DE: (CANTIDAD TOTAL SANCIONADA).

GARANTIAS

FIANZA No.	<u>2232538</u>	DEL	<u>30</u>	DE	<u>AGOSTO</u>	DEL	<u>2023</u>	VALOR	\$	<u>60,849.63</u>
CIA. DE FIANZAS	<u>CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A.</u>									
CONCEPTO	<u>CUMPLIMIENTO</u>	ANTE	<u>TESORERIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.</u>							
FIANZA No.	<u>2232536</u>	DEL	<u>30</u>	DE	<u>AGOSTO</u>	DEL	<u>2023</u>	VALOR	\$	<u>304,248.17</u>
CIA. DE FIANZAS	<u>CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A.</u>									
CONCEPTO	<u>ANTICIPO</u>	ANTE	<u>TESORERIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.</u>							
FIANZA No.	<u>2245330</u>	DEL	<u>03</u>	DE	<u>NOVIEMBRE</u>	DEL	<u>2023</u>	VALOR	\$	<u>60,237.59</u>
CIA. DE FIANZAS	<u>CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A.</u>									
CONCEPTO	<u>VICIOS OCULTOS</u>	ANTE	<u>TESORERIA MUNICIPAL DE OCAMPO, GTO.</u>							

P
R

RECEPCION

LA CONTRATANTE RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVANDOCE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE, DENTRO DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO EN MENCION, LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS O PAGO DE LO INDEBIDO, POR SU PARTE LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIÓN ALGUNA QUE HACER.

OBSERVACIONES

QUEDA AQUÍ ESTABLECIDO QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS EQUIVALENTE AL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS REALMENTE EJECUTADOS, TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES A PARTIR DEL DÍA DE HOY; FECHA EN LA QUE SE REALIZA EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

SE DETERMINA QUE EN ESTE MISMO ACTO SE REALIZA LA ENTREGA DE LA OBRA A LOS BENEFICIARIOS, QUEDANDO BAJO SU RESGUARDO LA CONSERVACIÓN DE LA MISMA; PARA LO CUAL SE ENTREGA LO APLICABLE EN NORMAS, ESPECIFICACIONES, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE.

REGISTRO DE FIRMAS



JUAN CARLOS OLALDE VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. SERGIO BENUT WILLEGAS VALDEZ
SUPERVISOR DE OBRA

MA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ
POR LA CONTRATISTA

AGUSTIN MALDONADO QUINTANILLA
RESIDENTE DE OBRA

DAVID MISAEAL HERRERA ROMERO
CONTRALOR MUNICIPAL

